

EDICTO.- Ante el Quinto Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Expediente 4265-2016-0-0401-JR-CI-05, Juez Anibal Celso Maraza Borda, Especialista Legal Campos Cornejo Yeraldo Alexander, demandante Erica Yesenia Ccapa Taco, solicita el cambio de nombres de mi partida de Nacimiento N° 01 de los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pallpata, Espinar - Cusco, debiendo de quedar en lo sucesivo como ERICKA YESSSENIA CCAPA LUPO. Así mismo se ha ordenado la publicación por el periodo de una sola vez en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil, de la Resolución N° 01-2016 de fecha 3 de Octubre del 2016 en la que se resuelve.- “ADMITIR A TRAMITE la solicitud de CAMBIO DE NOMBRE presentada por ERICA YESENIA CCAPA TACO, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. SE DISPONE Que el solicitante efectúe las publicaciones, en el diario Oficial “El Peruano” y el diario judicial de ésta ciudad “La República”; dispuesta en el artículo 828 del Código Procesal Civil.” Arequipa 08 de Noviembre del 2016 - Milward Osmar Luque Chacón - Abogado C.A.A. N° 7127.- Milward Luque Chacón.- ABOGADO.- C.A.A. 7127.-